CC.OO actividades sindicales

INFORMACION

Boletín Local Fábrica de Logroño - 15/01/07 Nº 15

Edita: ***Sección Sindical de CC.OO Altadis - Logroño***

PERIODO CONSULTAS - AUTOCONTROL

Hoy se ha celebrado la reunión nº 9 del periodo de consultas del autocontrol. En la misma la Empresa ha mostrado su intención de dar por terminada la negociación para posteriormente imponer el autocontrol.

Respecto al traslado de personal de calidad a las máquinas, finalmente la empresa ha informado de la intención de establecer para el personal afectado una rotación (a determinar) de tres meses en máquina. En cuanto la nivel, este se les respetaría y seguirían adscritas al departamento de calidad.

En cuanto a las tareas de Autocontrol que la Empresa pretende que se realicen en máquina por el personal del taller de elaboración, la Empresa informa de la intención de su puesta en marcha en marzo.

El Comité ha rechazado la modificación sustancial (Autocontrol) que pretende imponer la empresa.

En cuanto a nuestra posición, CC.OO tiene muy claro que los datos del estudio de EUBEAS muestran que algunos puestos de trabajo en las máquinas están a una saturación superior al 100% y el resto se halla muy próximo.

Esta cuestión es muy importante para los compañeros y compañeras de los talleres que ya soportan una elevada carga de trabajo. Legalmente no se puede exigir un rendimiento superior al 100% a los trabajadores según la organización internacional del trabajo.
La inclusión de tareas de autocontrol supone un aumento de funciones si lo realizan los maquinistas y un trabajo de inferior categoría si los realizan los jefes de equipo.
Entendemos que no es necesario realizar ningún cambio como el propuesto por la Empresa, no consideramos justificados estos cambios y entendemos que se debe aumentar la eficiencia de las máquinas. En este sentido consideramos que la Empresa pretende cargar sobre el trabajador la responsabilidad del tiempo improductivo cuando lo cierto es que el tiempo improductivo, (durante el cual las maquinas están paradas) es responsabilidad imputable a la dirección por diferentes causas (falta de renovación de maquinaria, mantenimiento ineficiente, pocas inversiones en repuestos).

Recordar que actualmente la eficiencia de las máquinas apenas supera el 52% según los estándares europeos de medición.

Pues bien en vez de realizar esfuerzos para mejorar las máquinas se pretende aumentar las funciones de los trabajadores del taller.

En resumen ni los compañeros del taller de elaboración deben ver aumentada su carga de trabajo ni las compañeras de calidad ver modificadas sus funciones.

CC.OO entiende que no existe ninguna justificación o necesidad de cambiar lo que funciona bien.

De nuevo la Empresa nos aboca a un Conflicto Colectivo, a una judicialización de las relaciones laborales que refleja la incapacidad de esta Dirección para llegar a acuerdos estables y de futuro.

Por nuestra parte hemos cursado instrucciones a la asesoría jurídica de CC.OO para que ponga manos a obra y prepare la argumentación de la demanda que corresponda interponer.

Esperamos que organizaciones como CTI y CGT realicen el esfuerzo que no realizaron al negarse a pagar el estudio de EUBEAS y participen activamente en la defensa de los intereses de todos los trabajadores/as.

CC.OO POLITICAS SOCIALES